

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 06/2013

Rawson (Chubut), 09 de enero de 2013

VISTO: El expediente N° 32039, año 2012, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE RAWSON R/Antecedentes Contratación Directa Show Artístico Temporada 2012 – 2013 (Expte. N° 4146/12)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fojas 18) mediante Dictamen N° 03/13 y al Contador Fiscal a fojas 19) Dictamen N° 003/13 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES